



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 1

ACTA N.º 5454

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019

En Montevideo, siendo las nueve horas del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la secretaria del Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio, señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5453, correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de mayo de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01126.
REORGANIZACIÓN DE OFICINAS REGIONALES
CREACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE DURAZNO
CON SEDE EN SARANDÍ DEL YÍ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Designar al gerente de la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yí), ingeniero agrónomo Luciano Canzani, como ordenador secundario de gastos de dicha oficina.-
2º) Fijar en la suma de \$ 20.000 el fondo para gastos a ser autorizados por el ordenador secundario designado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71517.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
FRACCIÓN N.º 9A (ARTIGAS)
CLAUDIO BATISTA, C.I. N.º 2.775.714-1,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02056.
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
OFICIO N.º 19.670 DE FECHA 27/11/18,
REPRESENTANTE ALEJO UMPIERREZ,
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dese respuesta al pedido de informes realizado por el diputado señor Alejo Umpiérrez.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 3

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01862.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 39B, SUPERFICIE: 211 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
FRACCIÓN N.º 39D, SUPERFICIE: 1 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
PROPUESTA DE REPARCELAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Anexar las fracciones núms. 39D y 39B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, cuya parcela resultante se denominará fracción n.º 39B, debiéndose actualizar los registros del sistema SGDC.-----
2º) Encomendar al Área Administración de Colonias, en coordinación con la Oficina Regional de Artigas, la adecuación del contrato de arrendamiento correspondiente a los parámetros de la fracción n.º 39B aprobados por la presente resolución, a suscribir con los señores Hugo Ariel Gómez y Alba Carballo, y actualizar los porcentajes de incidencia en la renta por concepto de mejoras de propiedad del INC.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00180.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA,
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 125, SUPERFICIE: 88,4921 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: LECHERA
SONIA CHARRUTI, C.I. N.º 3.603.145-1,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a la señora Sonia Mabel Charruti Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.603.145-1, arrendataria de la fracción n.º 125 de la Colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n.º 429, un crédito por la suma de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), destinado al pago de los animales de raza lechera a adquirir a la Unidad Cooperaria n.º 1, pagadero en un plazo de 3 años con un interés anual sobre saldos del 5%, en cuotas iguales y semestrales, que se documentará en un vale suscrito a favor del INC en unidades indexadas.-----
2º) Realizada la entrega de los animales a la colona, acreditar a la cuenta de arrendamiento de la Unidad Cooperaria n.º 1 -arrendataria de las fracciones



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454

Pág. 4

núms. 1A, 1B y 1C de la Colonia Instrucciones del Año 1813- la suma de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) por concepto de venta de 5 vaquillonas adquiridas por la señora Sonia Mabel Charruti Gutiérrez.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00088.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 66B, SUPERFICIE: 16,4277 ha
FRACCIÓN N.º 77, SUPERFICIE: 21,8729 ha
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 20,9072 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
EDUARDO JAVIER ARMAND UGON,
C.I. N.º 3.804.566-2, Y CRISTINA MULLER,
C.I. N.º 3.465.119-0, ARRENDATARIOS.
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 105,9397 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
NICOLÁS SECCO, C.I. N.º 2.876.598-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Una vez regularizada la deuda que mantienen con el INC por concepto de canon de riego y saldo de arrendamiento correspondiente a la fracción n.º 78 de la Colonia Tomás Berreta, Inmueble n.º 390, otorgar a los señores Eduardo Javier Armand Ugon, titular de la cédula de identidad n.º 3.804.566-2, y Cristina Muller, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.119-0, arrendatarios de las fracciones núms. 66B, 77 y 78 de dicha colonia, un crédito por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), para el pago de los animales a adquirir a la Unidad Cooperaria n.º 1, pagaderos en un plazo de 3 años con un interés anual sobre saldos del 5%, en cuotas iguales y semestrales, que se documentará en un vale suscrito a favor del INC en unidades indexadas.-----

2º) Otorgar al señor Nicolás Eduardo Secco Rondini, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.598-7, arrendatario de la fracción n.º 48 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un crédito de USD 8.000 (dólares estadounidenses ocho mil), para el pago de los animales a adquirir a la Unidad Cooperaria n.º 1, pagaderos en un plazo de 3 años con un 5% de interés anual sobre saldos, en cuotas iguales y semestrales, que se documentará en un vale suscrito a favor del INC en unidades indexadas.-----

3º) Realizada la entrega de los animales a los colonos compradores, acreditar a la cuenta de arrendamiento de la Unidad Cooperaria n.º 1 -arrendataria de las fracciones núms. 1A, 1B y 1C de la Colonia Instrucciones del Año 1813- las sumas de USD 10.000 y USD 8.000, por concepto de venta de 10 vaquillonas a los señores



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 5

Eduardo Javier Armand Ugon y Cristina Graciela Muller Diaz, y 8 vaquillonas al señor Nicolás Eduardo Secco Rondini, respectivamente.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00178.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 189, SUPERFICIE: 129,3919 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA
JUAN CARLOS PEOMBO CHACÓN, C.I. N.º 3.417.944-9, Y
ALICIA MABEL FIGUEROA BENTANCUR, C.I. N.º 3.308.512-0,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD DE APOYO
PARA LA ADQUISICIÓN DE VAQUILLONAS LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Juan Carlos Peombo Chacon, titular de la cédula de identidad n.º 3.417.944-9, y Alicia Mabel Figueroa Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 3.308.512-0, arrendatarios de la fracción n.º 189 de la Colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n.º 467, un crédito por un importe de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil), destinado al pago de los animales de raza lechera a adquirir a la Unidad Cooperaria n.º 1, que se abonará en un plazo de 3 años con un 5% de interés anual sobre saldos, en cuotas iguales y semestrales, que se documentará en un vale suscrito a favor del INC en unidades indexadas.-----
2º) Realizada la entrega de los animales a los colonos compradores, acreditar a la cuenta de arrendamiento de la Unidad Cooperaria n.º 1 -arrendataria de las fracciones núms. 1A, 1B y 1C de la Colonia Instrucciones del Año 1813- un monto de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil) por concepto de venta de 5 vaquillonas a los señores Juan Carlos Peombo Chacon y Alicia Mabel Figueroa Bentancur.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 6

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01410.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 498 (SALTO
FRACCIÓN N.º 31 , SUPERFICIE: 36,6377 ha
JUZGADO LETRADO DE SALTO 5º TURNO
AUTOS CARATULADOS: INC C/ MALVASIO
CHAGAS, ARIEL FERNANDO.
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 356-240/2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Salto de 5º Turno, el escrito de lanzamiento/desapoderamiento contra el señor Ariel Fernando Malvasio Chagas, exarrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00926.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓNES NÚMS. 3A Y 3B
JUZGADO LETRADO DE DURAZNO 3º TURNO
AUTOS CARATULADOS: INC C/ PONS DE TARANTO
GLADYS. ENTREGA DE LA COSA. IUE: 242-568/2018”.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar ante el Juzgado Letrado de Durazno de 3º Turno, el escrito de lanzamiento/desapoderamiento contra la señora Gladys Pons de Taranto, exarrendataria de las fracciones núms. 3A y 3B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00182.
APERTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO
OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y
DE INVERSIONES DEL INC CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la apertura programática de las partidas presupuestales a nivel de Grupo, Sub-grupo y Objeto del Gasto del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización (INC), correspondiente al ejercicio 2019, a precios promedio enero-junio 2018.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00290.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY (RÍO NEGRO)
FRACCIONES NÚMS. 22 Y 7.
LUIS LIMA, C.I. N.º 2.991.588-0,
EXJORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 23.012 (pesos uruguayos veintitrés mil doce) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero Luis Alberto Lima Mendieta, titular de la cédula de identidad n.º 2.991.588-0.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01919.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 221,3643 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA
MARCELO PAIRET REBOLLO,
C.I. N.º 3.939.850-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Marcelo Pairet Rebollo, titular de la cédula de identidad n.º 3.939.850-3, a ceder en comodato la fracción n.º 5A de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, a El Quebracho Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar copia del contrato en el INC.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01377.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 749 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 252,0107 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 253.101 (PAGO SEMESTRAL)
ADRIANA YANINA PINTOS NÚÑEZ, C.I. N.º 4.520.256-0,
Y CARLOS NEY FALCAO ROCHA, C.I. N.º 4.110.243-9,
ARRENDATARIOS EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Adriana Yanina Pintos Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.520.256-0, y Carlos Ney Falcao Rocha, titular de la cédula de identidad n.º 4.110.243-9, como arrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 749.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00382.
COLONIA TOMÁS GOMENSORO
INMUEBLE N.º 237 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 14-2, SUPERFICIE: 18,341 ha
I.P: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA
CESAR JORGE GUERISOLI BURGARDT, C.I. N.º 3.628.398-1,
Y GLADYS ESTHER RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.701.178-5,
PROPIETARIOS. SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores César Jorge Guerisoli Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 3.628.398-1 y Gladys Esther Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.701.178-5, a enajenar la fracción n.º 14-2 de la Colonia Tomás Gomensoro, inmueble n.º 237, al señor Nelson Ruben Guerisoli Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 3.859.865-3, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO LLAMADO N.º 458.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 836 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 19,2057 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 15.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 17 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 836, a la señora Rosana Carina Vidal Chinante, titular de la cédula de identidad n.º 4.361.231-5, en cotitularidad con el señor César Mario Morales Piña, titular de la cédula de identidad n.º 3.282.130-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

PROCESO LLAMADO N.º 484.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U16, SUPERFICIE: 211 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 375.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción U16 del inmueble n.º 647, al señor William Isair Vera Calleja, titular de la cédula de identidad n.º 4.446.513-7, en cotitularidad con la señora María Jacqueline Silva Aguerre, titular de la cédula de identidad n.º 4.970.964-7, quienes deberán residir en forma inmediata en la fracción y cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESO LLAMADO N.º 492 Y 493.
COLONIA LAS DELICIAS
INMUEBLE N.º 222 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 370 ha
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 200.000
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 270 ha
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 190.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 11A de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 222, al señor Dardo Ramón De León Icatt, titular de la cédula de identidad n.º 2.750.562-7, en cotitularidad con la señora Laura Paola Montaña, titular de la cédula de identidad n.º 3.142.261-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, autorizándolos a mantener la residencia en el predio de su propiedad de 5 ha, ubicado a 2 km de la fracción.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 11B de la Colonia Las Delicias, inmueble n.º 222, al señor Julio Abel Coito Correa, titular de la cédula de identidad n.º 3.349.268-0, en cotitularidad con la señora Elsa Larrachado Larrosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.981.525-6; quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 461.
COLONIA LAS DELICIAS - ARROYO MALO
INMUEBLE N.º 849 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 199,5462 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 420.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 13 de la Colonia Las Delicias - Arroyo Malo, inmueble n.º 849, a la señora Valeria Anhalt Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.991.270-9, en cotitularidad con el señor Enzo Abel Thome Machado, titular de la cédula de identidad n.º 5.318.245-5; quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hágase saber a los adjudicatarios que el INC está dispuesto a brindar apoyo financiero para la realización de la infraestructura productiva y habitacional necesaria.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO LLAMADO N.º 523.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 61, SUPERFICIE: 373,6385 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 615.000.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa entrega al INC de la fracción n.º 1 de la colonia Las Delicias, inmueble n.º 687, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 61 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a los señores Pablo Daniel Thome Machado, titular de la cédula de identidad n.º 5.318.540-7, Leonardo Thome Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.273.318-6 y Ana Semenchuk, titular de la cédula de identidad n.º 4.829.757-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Recibida la fracción n.º 1 de la Colonia Las Delicias Inmueble n.º 687, ofrecer su adjudicación en arrendamiento a los señores Aaron Santiago Reboulaz Argañaraz,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 12

titular de la cédula de identidad n.º 3.826.440-8 y María Eugenia Terra Figueroa, titular de la cédula de identidad n.º 4.498.941-8.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 522.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 339,1404 ha
I.P.: 61, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 280.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 66 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Miguel Alberto Ebert Iaremchuk, titular de la cédula de identidad n.º 4.081.571-6, en cotitularidad con la señora Silvia Moreira Bordenave, titular de la cédula de identidad n.º 3.751.864-2, quienes deberán residir en forma inmediata en el predio y cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01229.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 85,5985 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 247.832 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 129, 9205 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 386.418 (PAGO SEMESTRAL)
MAURO ROLANDO BUGANI ALVAREZ, C.I. N.º 4.278.280-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa entrega de un importe de \$ 250.000 y de la documentación que acredite una retención irrevocable ante CONAPROLE que incluya el pago de la renta, fondo de previsión y cuota de refinanciación, antes del 31/05/19, suscribir con el señor Mauro Rolando Bugani Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.278.280-6, arrendatario de las fracciones núms. 7 y 10 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, un convenio de pago en UI, que incluya la deuda vencida más la renta y



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 13

fondo de previsión con vencimiento al 30/05/19, pagadero en 48 cuotas mensuales, de acuerdo con el nuevo procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19.-----

2º) En caso de incumplimiento de pago de lo establecido en el numeral anterior, el Directorio dispondrá la revocación del convenio de pago y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume más multas e intereses de mora correspondientes hasta la fecha de su cancelación total, iniciándose sin más trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

3º) Vuelva informado para evaluar el cumplimiento de la propuesta de pago.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00034.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT

INMUEBLE N.º 456 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 255,077 ha

I.P: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 475.000 (PAGO SEMESTRAL)

ARIEL SAÚL GONZALEZ ROSSO, C.I. N.º 3.869.913-2,

Y LAURA HERNÁNDEZ FONTES, C.I. N.º 3.964.670-0,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a informe de la funcionaria licenciada Valentina Alles del Area Desarrollo de Colonias a efectos de considerar la confirmación de los colonos señores Ariel Saúl González Rosso, titular de la cédula de identidad n.º 3.869.913-2 y Laura Hernández Fontes, titular de la cédula de identidad n.º 3.964.670-0.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 14

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01089.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 192,0570 ha
I.P.: 156, RENTA ANUAL 2017: \$ 384.180 (PAGO ANUAL)
INMUEBLE N.º 554 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 161,581 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERAS - LECHERAS
GUSTAVO FERRANDO CHIAZZARO, C.I. N.º 1.369.716-1,
ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N.º 6,
PROMITENTE COMPRADOR DE LA FRACCIÓN N.º 14.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado en nota de fecha 09/04/19, por el señor Gustavo Ferrando Chiazzaro, titular de la cédula de identidad n.º 1.369.716-1, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472 y promitente comprador de la fracción n.º 14 de la misma colonia, inmueble n.º 554.-----
- 2º) Mantener el plazo hasta marzo de 2020 para el cumplimiento de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado por la resolución n.º 14 del acta n.º 5402, de fecha 11/04/2018, debiendo el colono -en la referida fecha- cesar totalmente la intervención de terceros en la explotación de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento.-----
- 3º) Vuelva informado al 30/04/20.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-57039.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 8B3, SUPERFICIE: 90,4227 ha
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 153.519 (PAGO SEMESTRAL)
OSVALDO JOSÉ THOME NEGRIN,
C.I. N.º 3.308.425-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Suscribir con el señor Osvaldo José Thome Negrin, titular de la cédula de identidad n.º 3.308.425-1, arrendatario de la fracción n.º 8B3 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, un convenio de pago en UI, que incluya la deuda vencida más la renta y fondo de previsión con vencimiento al 30/05/19,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 15

pagadero en 24 cuotas mensuales, de acuerdo al nuevo procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----

2º) En caso de incumplimiento de pago de lo establecido en los numerales anteriores, el Directorio dispondrá la revocación del convenio de pago y se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda que asume, más multas e intereses de mora correspondientes hasta la fecha de su cancelación, iniciándose sin más trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de la propuesta de pago.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70996.

COLONIA TOMÁS BERRETA

INMUEBLE N.º 404 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 89,362 ha

I.P.: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2019: \$ 290.004 (PAGO SEMESTRAL)

JULIA ROMERO BRITOS, C.I. N.º 2.539.433-9,

ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Soriano el seguimiento de los pagos realizados por la señora Julia Romero Britos, titular de la cédula de identidad n.º 2.539.433-9, arrendataria de la fracción n.º 8 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.-----

2º) Vuelva informado al 30/11/19.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 16

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01112.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 49,3845 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 107.084 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 41,8941 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 79.451 (PAGO SEMESTRAL)
WILLY DINO RIVOIR, C.I. N.º 3.152.387-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al señor Willy Dino Revoir, titular de la cédula de identidad n.º 3.152.387-1, arrendatario de la fracciones núms. 40 y 19 de la Colonia San Javier, inmuebles núms. 40 y 89 respectivamente, un plazo hasta el 31/12/19 para entregar la fracción n.º 19.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00246.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 58 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 18A, SUPERFICIE: 40,5 ha
ROSA TE ANDRADA VILLEGAS, C.I. N.º 3.166.170-8, Y
SUSANA BEATRIZ PÉREZ GÓMEZ, C.I. N.º 3.167.564-4,
PROPIETARIAS. SOLICITUD PARA
CEDER EN ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a las señoras Rosa Te Andrada Villegas, titular de la cédula de identidad n.º 3.166.170-8 y Susana Beatríz Pérez Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 3.167.564-4, propietarias de la fracción n.º 18A de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 58, a arrendar el predio al señor Denis Felix Urchipia, titular de la cédula de identidad n.º 2.663.185-3, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----
- 2º) Hágase saber a las propietarias que deberán comunicar al INC sus perspectivas de largo plazo respecto a la explotación del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 17

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00108.
INMUEBLE N.º 792 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 99,7873 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 278.789 (PAGO SEMESTRAL)
SCHUBERT MIGUEL BERRUETA WILKINS, C.I. N.º 3.515.393-9,
Y TAMARA VANESA SOSA DUARTE, C.I. N.º 4.304.384-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previa presentación de un reglamento de uso compartido que abarque la infraestructura existente en la fracción n.º 3, que resulte de conformidad de la gerencia de la Oficina Regional de Tacuarembó, confirmar a los señores Schubert Miguel Berrueta Wilkins, titular de la cédula de identidad n.º 3.515.393-9 y Tamara Vanesa Sosa Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 4.304.384-9, como arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 792.-----
- 2º) Solicitar a los colonos la presentación -en un plazo de 90 días a partir de la notificación de la presente resolución- de un plan de trabajo a 3 años para la fracción.-----
- 3º) Mantener por parte de la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del proyecto de explotación lechero existente en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 792.---
- 4º) Vuelva informado al 30/08/19. -----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01652.
INMUEBLE N.º 792 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 106,1299 ha
I.P. 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 280.931 (PAGO SEMESTRAL)
SILVIA PÉREZ LACASSY, C.I. N.º 2.562.032-2,
Y DELMAR MÁRQUEZ, C.I. N.º 4.199.373-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Solicitase a los señores Silvia Pérez Lacassy, titular de la cédula de identidad n.º 2.562.032-2, y Delmar Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.199.373-7, colonos arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 792, la presentación de la siguiente documentación: a) un reglamento de uso compartido de la infraestructura existente en la fracción n.º 3, elaborado en forma conjunta con los arrendatarios de la fracción n.º 1; b) un plan de trabajo con una proyección a 3 años, antes del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de mayo de 2019

ACTA N.º 5454
Pág. 18

31/08/19 y, c) la constitución de garantía que se tramita en expediente 2017-70-1-0060, antes del 31/08/19.-----
2º) Vuelva informado al 15/09/19, para evaluar la confirmación de los colonos.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de mayo de 2019, el cual asciende a \$ 125.124 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil ciento veinticuatro) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1, Funciones distintas a cargos permanentes.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00797.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
DESIGNACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR
INGENIERO AGRÓNOMO GUSTAVO URIARTE
BERROSPE EN CALIDAD DE DELEGADO DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----